

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

4140 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de Información Pública para Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción Y Declaración en concreto de Utilidad Pública de Instalación Eléctrica planta solar fotovoltaica Torres.*

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: RPOWER ESPAÑA SL
- Domicilio: Avda. Eduardo Dato, 69 plta. 7 41005- Sevilla,
- Emplazamiento de la instalación: Arcos de la Frontera (Cádiz)
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Planta Solar Fotovoltaica "TORRES" de 4,515 MW de potencia instalada (AT-15490/23)

Generador Fotovoltaico

- Generador fotovoltaico sobre estructuras con sistema de seguidor monofila con 1 módulo en vertical, instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur.
- 8856 módulos fotovoltaicos de 580 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 1 centro de potencia de 6300 kVA.

Centros de Potencia:

- 1 centro de potencia de 6300 kVA, 0,80/20 kV, formado por transformador y protecciones.
- 21 inversores string de 215 kW de potencia instalada.

Infraestructura de Evacuación

Centro de Protección y medida

· Parque de 20 kV: 1 Celda de protección del lado de 20 kV del transformador de potencia de 0,8/20 kV, 1 Celdas de línea para la línea de 20 kV procedente de la planta "Torres", 1 Celda de servicios auxiliares y medida de tensión, 1 Celda de Banco de Condensadores, 1 posición de línea 20 kV y 1 posición de transformación.

- Sistema de control y protección y puesta a tierra.

- Sistema de medida y comunicaciones.

LMT Tramo 1

- Origen: Centro de Potencia
- Final: Centro de Protección y Medida (CPM)
- Subterráneo
- Tipo de cable: 3x1x300 mm² XLPE RHZ1 H-1 AI/OL/20L 12/20 kV
- Número de circuitos: 1
- Número de cables: 3

LMT Tramo 2

- Origen: Centro de Protección y Medida (CPM)
- Final: SET Guadalcaçín 20 kV (punto de conexión de EDistribución Redes Digitales, S.L.U.)
- Subterráneo
- Tipo de cable: 3x1x300 mm² XLPE RHZ1 H-1 AI/OL/20L 12/20 kV
- Número de circuitos: 1
- Número de cables: 3

Ésta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en Calle Fernando el Católico 3, Edificio Junta de Andalucía, 11004 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA SUBTERRÁNEA 20 kV – SET GUADALCACÍN

| Parcela Proyecto | Titular | Término Municipal | Paraje | Pol. Cat. | Parc. Cat. | Ref. Catastral | Longitud de zanja (ml) | Ocupación Subsuelo de la zanja (m²) | Nº de arquetas | Sup. Ocup. De arquetas (m²) | Ocup. Temp. (m²) | Servidumbre Acceso (m²) | Usos/catastro |
|------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------------------|-----------|------------|----------------|------------------------|-------------------------------------|----------------|-----------------------------|------------------|-------------------------|--|
| 1 | Catalina Saborido Blanco | Arcos de la Frontera | Loma Alcalá | 39 | 245 | 53006A03900245 | 25,13 | 15,25 | 1 | 1,04 | 38,15 | 56,96 | Agrario/Labradío o secano |
| 2 | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera | Arcos de la Frontera | Camino Higuera Charcon | 39 | 9013 | 53006A03909013 | 11,21 | 7,30 | 1 | 1,04 | 19,18 | 26,97 | Agrario |
| 3 | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera | Arcos de la Frontera | Camino Higuera Parrilla | 39 | 9017 | 53006A03909017 | 1.729,98 | 1.055,70 | 33 | 34,24 | 2.765,95 | 4.130,46 | Agrario |
| 4 | Ayuntamiento de Arcos de la Frontera | Arcos de la Frontera | Camino Higuera Parrilla | 39 | 9025 | 53006A03909025 | 5,68 | 3,41 | - | - | 8,97 | 13,57 | Agrario |
| 5 | Diputación de Cádiz | Arcos de la Frontera | Carretera | 38 | 9007 | 53006A03809007 | 949,76 | 580,81 | 21 | 21,79 | 1.518,31 | 2.266,25 | Agrario/Vía de comunicación de dominio público |
| 6 | Junta de Andalucía | Arcos de la Frontera | Cañada del Drago | 38 | 9005 | 53006A03809005 | 6,91 | 4,14 | - | - | 11,35 | 16,75 | Agrario/Vía de comunicación de dominio público |
| 7 | Diputación de Cádiz | Arcos de la Frontera | Carretera | 38 | 9015 | 53006A03809015 | 84,73 | 50,96 | 1 | 1,04 | 134,83 | 201,85 | Agrario/Improductivo |
| 8 | Junta de Andalucía | Arcos de la Frontera | - | - | - | 2P53006P04GUAD | 125,76 | 76,74 | 4 | 4,15 | 115,15 | 180,21 | LG Pantano Guadalcacín II |

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL CPM "TORRES"

| Parcela Proyecto | Titular | Término Municipal | Paraje | Pol. Cat. | Parc. Cat. | Ref. Catastral | Pleno Dominio (m²) | | | Ocup. Temp. (m²) | Servidumbre Acceso (m²) | Usos/catastro |
|------------------|---------|-------------------|--------|-----------|------------|----------------|--------------------|--|--|------------------|-------------------------|---------------|
|------------------|---------|-------------------|--------|-----------|------------|----------------|--------------------|--|--|------------------|-------------------------|---------------|

| | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|----------------------|---|---|---|--------------------|-------|--------|--------|----------------------------|
| 8 | Junta de Andalucía | Arcos de la Frontera | - | - | - | 2P53006P04G UAD | 38,42 | 104,70 | 284,38 | LG Pantano Guadalquivir II |
|---|--------------------|----------------------|---|---|---|--------------------|-------|--------|--------|----------------------------|

Cádiz, 19 de enero de 2024.- La Delegada Territorial, María Inmaculada Olivero Corral.

ID: A240004446-1